



DECRETO ALCALDICIO N° 0070

LITUECHE, 17 de enero de 2018

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por el camión recolector municipal patente CTYP-24, por lo que los residuos de la comuna son retirados en un solo camión, el cual no alcanza a cubrir el total del servicio de recolección, acumulándose la basura tanto en domicilios como en espacios públicos lo que conlleva al descontento generalizado de nuestros vecinos y el desgaste por sobredemanda del vehículo en circulación.
- Que la I. Municipalidad de Litueche requiere resolver la situación de urgencia presentada y además dar continuidad a los servicios comunales procediendo a la contratación de la reparación del camión recolector CTYP 24.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N°37 del 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de noviembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- La cotización presentada por el proveedor Carlos Hormazabal Atenas, Rut. N° 13.945.741-2.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Que el art. N°10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionados en relación al monto de contratación (máximo 100 UTM), procede contratación vía trato directo.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO del siguiente producto:

PROVEEDOR	Carlos Hormazabal Atenas Técnico Mecánico Automotriz
RUT N°	13.945.741-2
PRODUCTOS	CAMION
RECOLECTOR CT YP 24	Cambio Eje de levas
	Piñon Eje Levas
	Juego Empaquetadura superior e inferior
	Insumos
	Puentes balancines
	Válvulas de admisión y escape
	Retenes de válvulas

(El proveedor deberá dar cuenta del cambio de piezas del camión, procedencia, estado.)

2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor, por la suma de:

VALOR UNITARIO	\$ 3.710.200
19%	\$ 704.000
TOTAL	\$ 4.415.138

3.- AUTORIZESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 ALCALDE

RAE/ CSM/ LUS/ RPV.
 Distribución:
 Of Partes
 Dpto. Finanzas
 Gabinete

